COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 11/2017

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS".
ID N° 327.989

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO N° 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". Preside el Acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO. Asiste: el SOM INT GILL CARDOZO**, seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. No se presentó ningún oferente.

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO.**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme en el caso "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las diez horas.

GILL CARDOZO
SOM INT- Miembro UOC N°2

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe UOC N°2